

RESOLUCIÓN DE-MP-083-2014

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF).- COMAYAGUELA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

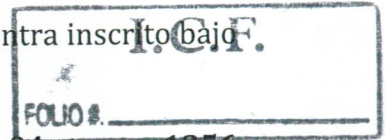
Vista Para resolver sobre la Solicitud de Aprobación y Autorización del Plan de Manejo **BP-J2-005-2007-I**, del Sitio denominado "**San José del Retiro**" jurisdicción del Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho, presentada por el Señor **Oscar Lisandro Salgado** actuando en su condición de propietario y en representación de la Señora **Melba Ruth Acosta Galindo**, quien a su vez otorga Poder al Abogado **José Rony Gómez Carbajal**, tal y como se acredita con las Carta Poder debidamente autenticadas que corren agregada al folio uno (1) de las presentes diligencias.- Esta Asesoría Legal adscrita a la Secretaría General del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, se pronuncia en los siguientes términos:

CONSIDERANDO: Corre a folio numero treinta y siete (37), el documento técnico Solicitud de Aprobación y Autorización del Plan de Manejo **BP-J2-005-2007-I**, del Sitio denominado "**San José del Retiro**" jurisdicción del Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho, presentada por el Señor **Oscar Lisandro Salgado** actuando en su condición personal y en representación de la Señora **Melba Ruth Acosta Galindo**, ambos en su condición de propietarios del sitio anteriormente relacionado inscrito el dominio a su favor bajo el asiento No.81, 04 del tomo 1059, 1356, respectivamente, tal y como consta con las Certificaciones Integras que corren agregadas a las presentes diligencias.

CONSIDERANDO: La Asesoría Legal de la AFE-COHDEFOR emitió Dictamen legal **TT-AL-3660-2007** en fecha dos de febrero del año dos mil siete, mediante el cual autorizan a los señores **Jorge Arturo Cerrato García** y **María Elodia Herrera Reyes**, a la elaboración y registro de un plan de manejo forestal en el sitio denominado "**EL BIJAO**" jurisdicción del municipio de Juticalpa, departamento de Olancho, en base a la certificación integra de asiento No.99, 69 tomo 956.

CONSIDERANDO: Según Certificación Integra del asiento No. **81** tomo **1059** extendida por el Instituto de la Propiedad del Departamento de Juticalpa, Olancho y que corre agregada a folio numero veintinueve (29), el señor **Jorge Arturo Cerrato García**, vende 2 caballerías de derechos de tierra ubicadas en el sitio "**El Retiro**" al

Señor Oscar Lisandro Salgado cuyo antecedente de dominio se encuentra inscrito bajo número 99 del tomo 956.



CONSIDERANDO: Según Certificación Integra del asiento No. 04 tomo 1356 extendida por el Instituto de la Propiedad del Departamento de Juticalpa, Olancho y que corre agregada a folio numero veintiséis (26), la señora **Maria Elodia Herrera Reyes**, vende un derecho de tierra ubicadas en el sitio "El Rusio" a la Señora Melba Ruth Galindo Acosta cuyo antecedente de dominio se encuentra inscrito bajo número 69 del tomo 956.

CONSIDERANDO: Corre a folio numero ciento diecinueve (119), Dictamen Técnico emitido por la Oficina Local de Juticalpa en fecha nueve de enero del año en curso, mediante el cual se da por Aprobado Técnicamente el Plan d Manejo.

CONSIDERANDO: Corre agregado a folio numero ciento veintiséis (126), Dictamen Técnico **D MDF 026/2014**, emitido por el Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal, en fecha veintiuno de marzo del año dos mil catorce, recomienda continuar con el trámite del Plan de Manejo ya que técnicamente es factible dicha solicitud.

CONSIDERANDO: El Centro de Información y Patrimonio Forestal (CIPF) se pronunció sobre el trámite de mérito, a través del Dictamen Técnico **CIPF-206-2014**, estableciendo que de acuerdo a las coberturas digitales existentes de zonas especiales de manejo forestal administradas por el Centro de Información, y según la ubicación del predio brindada en el expediente, el predio posee los mismos límites y la misma ubicación que el plan de manejo San José del Retiro, registro BP-J2-005-2007-I, propiedad de Jorge Arturo Cerrato García. Cabe mencionar que en la escritura presentada (folio 28) el Sr. Jorge Arturo Cerrato García da en venta un terreno en el sitio San José del Retiro al Sr. Óscar Lisandro Salgado (solicitante). El área solicitada presenta un traslape de 46.42 hectáreas con el plan de manejo con registro BP-J2-001-2002-I. El predio solicitado presenta traslapos a lo largo de sus límites con los planes de manejo BP-J2-002-2002-II, BP-J2-030-2008-I y BP-OL-1501-0760-2013, sin embargo por su forma y extensión los traslapos con estos tres planes de manejo no son significativos y pueden atribuirse a la precisión de toma de datos y de digitalización.

CONSIDERANDO: Corre agregado a folio numero ciento treinta y cuatro (134), Dictamen Técnico de fecha 04 de julio del año dos mil catorce, mediante el cual la Oficina Local de Juticalpa manifiesta que **NO EXISTEN TRASLAPES** entre los Planes de manejo indicados por el CIPF.

Resolución DE-MP-083-2014
AGB/GMM

POR TANTO



El Director Ejecutivo de Instituto Nacional De Conservación Y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas Y Vida Silvestre, en uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 80 y 340 de la Constitución de la República; 14, 17, 103, 200 y 204 de la Ley Forestal Áreas Protegidas Y Vida Silvestre (**Decreto No.98-2007**); artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 44, 56, 61 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 4, 5 y 6 de la Ley De Simplificación Administrativa .

RESUELVE

1. Tomando en consideración toda la documentación presentada por el Abogado, **JOSE RONY GOMEZ CARBAJAL**, los dictámenes emitidos por la Región Forestal de Olancho, Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal, el Centro de Información y Patrimonio Forestal y la Asesoría Legal adscrita a la Secretaría General, esta Dirección Ejecutiva **ORDENA ACTUALIZAR** la base de datos en cuanto a que el área propiedad de los señores **Oscar Lisandro Salgado** y **Melba Ruth Acosta Galindo**, no existe ningún traslape.
2. Que una vez hecha la actualización mencionada se continúe con el trámite de Aprobación y Autorización del Plan de Manejo **BP-J2-005-2007-I**, del Sitio denominado "**San José del Retiro**" jurisdicción del Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho.- **CUMPLASE**


DIRECCIÓN EJECUTIVA


SECRETARIA GENERAL